

RESOLUCION N° N°670 /2016

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 22 FEB. 2016

VISTOS: Presentación del interesado ingreso N° 22432 de fecha 05 de febrero de 2016, Informe Inspectivo de fecha 10 de febrero de 2016; Resolución Exenta N° 161340879 de fecha 05 de febrero de 2016, lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de **Micro-empresas Familiares**, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 4707 de 22 de diciembre de 2014; Decreto Exento N° 487 de fecha 11 de febrero del 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante; en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **AMPLIESE** el giro del permiso definitivo enrolado con la patente MEF N° 2-753094, a nombre de **JUAN GUTIERREZ FLORES**, Rut [REDACTED], con domicilio comercial en AV. EINSTEIN N° 585, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **ASADURIA DE AVES, FRITURA DE PAPAS DE FAB. AUTORIZADAS, CON CONSUMO EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES ENV. DE FAB. AUT.** Unidad Vecinal N° 23.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado ante fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.

PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma
16/02/2016

1042258